

diez propuestas para mejorar la calidad de la enseñanza



Indice

Introducción	5
1ª La sociedad en su conjunto debe implicarse activamente en la educación y en hacer frente a sus problemas	9
2ª Se deben arbitrar medidas compensadoras desde el inicio de la escolarización	10
3ª Debe flexibilizarse la organización y la adaptación curricular en la ESO para garantizar el éxito escolar de la mayoría de los alumnos y alumnas	11
4ª Las administraciones educativas deben promover planes de mejora de la convivencia	13
5ª Debe potenciarse la educación en valores en el marco de una formación integral de los alumnos y alumnas y en aras a una convivencia basada en el respeto y la tolerancia	14
6ª Debe desarrollarse plenamente la autonomía de los centros e impulsarse la evaluación interna y externa de éstos y del sistema educativo en su conjunto	15
7ª Se deben respaldar y potenciar las funciones de los equipos directivos dentro de un modelo de participación democrática	16
8ª Es imprescindible la revalorización social y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y de todos los trabajadores de los centros educativos	17
9ª Las administraciones educativas deben potenciar la red pública y velar para que todos los centros sostenidos con fondos públicos se rijan por las mismas condiciones	20
10ª Todo cambio educativo debe contar con los recursos suficientes	21
Consideraciones finales	22

Febrero de 2002

Edita:

Federación de Enseñanza de CC.OO.
Plaza de Cristino Martos, 4, 4º
Tel.: 91 540 92 03 • Fax: 91 548 03 20 • e-mail: fe@fe.ccoo.es

Dirección y Coordinación:

Federación de Enseñanza de CC.OO.

Diseño y Producción:

io, centro de diseño y animática. iocentro@jazzfree.com <http://www.arrakis.es/~io./inicio.html>

Depósito Legal: GU-61/2002

Introducción

El debate educativo vuelve a estar de actualidad tanto por las nuevas demandas a las que, durante los últimos años, han tenido que dar respuesta la institución escolar y los docentes –demandas que, en no pocas ocasiones, se han revelado como nuevas dificultades para llevar a cabo el proceso de enseñanza–aprendizaje– como por la naturaleza de las medidas que, parece, quiere impulsar el Gobierno del Partido Popular.

Los avances que el nuevo sistema educativo ha introducido: la extensión de la escolarización obligatoria hasta los 16 años, la consideración como etapa educativa de la Educación Infantil, el diseño de la nueva FP con su organización en ciclos, los programas específicos como los de Integración, etc, no han conseguido evitar una sensación de insatisfacción en la sociedad, la comunidad educativa y los docentes. Insatisfacción relacionada con la persistencia del fracaso escolar, con la desmotivación del alumnado, con los problemas de convivencia,... En estas condiciones se convierte en un lugar común proponer la búsqueda de nuevas soluciones para hacer frente a los viejos problemas que persisten y a los nuevos retos que se nos plantean, teniendo como horizonte la calidad de la enseñanza.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera que éste es un buen momento para empeñarse en la mejora de la calidad de nuestro sistema, pero, al mismo tiempo, piensa que el objetivo de la calidad, que todos compartimos, debe ir indisolublemente ligado al de la igualdad o, dicho de otro modo, no hay calidad si el sistema no da las mayores oportunidades a todos los alumnos y alumnas para desarrollar todas sus potencialidades. Así, Calidad e Igualdad son dos caras de la misma moneda. Estamos convencidos de que la búsqueda de las respuestas más adecuadas ha de hacerse con la participación protagonista del profesorado, por ser éste el principal responsable de llevarlas a la práctica.

Acometer el objetivo de la calidad, haciendo frente a la compleja situación en la que nos encontramos, requiere de una reflexión seria sobre las causas de la misma, de la búsqueda de las mejores soluciones posibles y de la voluntad política de llevarlas a cabo con los recursos necesarios. Todo ello a través de un diálogo franco y participativo que persiga el mayor consenso de la comunidad educativa. Con la mejor disposición de contribuir al debate que consideramos necesario presentamos las siguientes **reflexiones**.



Para nosotros, las razones de la complejidad por la que atraviesa nuestro sistema educativo se encuentran en los profundos cambios que ha experimentado nuestra sociedad en pocas décadas y en las dificultades para dar respuesta a estos cambios por parte de las nuevas leyes educativas, los poderes públicos, los profesionales, las familias y, en definitiva, por la misma sociedad

Los cambios más significativos que ha experimentado nuestra sociedad y que están cuestionando el papel de la institución escolar, hacen referencia a un acelerado desarrollo económico que ha comportado: cambios en el mercado de trabajo, haciéndolo más cambiante y exigiendo una mayor adaptabilidad; una nueva concepción del empleo arraigada en nuestra juventud, que lo convierte en algo más instrumental y no tan ligado al proyecto de vida personal; la aparición del empleo precario y del paro estructural. Al mismo tiempo, ese modelo de desarrollo ha introducido cambios en la conformación de las clases sociales, haciendo que la educación ya no sea vista como un factor de movilidad social. El crecimiento económico ha venido acompañado de profundos desequilibrios en los países menos desarrollados, lo que ha supuesto un flujo migratorio hacia nuestro país desconocido hasta hace poco tiempo. Se ha impuesto la hegemonía de los valores competitivos, del éxito rápido y con el mínimo esfuerzo, de valores consumistas e individualistas. Ha cambiado el modelo de “unidad familiar” y la actitud de ésta respecto a la educación de sus hijos que ha llevado a relativizar la función socializadora que tradicionalmente venían desempeñando, transfiriéndola casi en exclusiva a la escuela. Se ha producido una mayor y más temprana autonomía de los niños y jóvenes y con ello han cambiado las relaciones que mantienen con los adultos o con quienes ostentan una posición de autoridad. Han aparecido nuevas, más diversas y rápidas fuentes de información que hacen que los conocimientos puedan adquirirse por distintas vías y que queden obsoletos en poco tiempo, lo que acaba cuestionando el papel formativo de la institución escolar y del propio docente; ...

Por su parte, el actual sistema educativo que ha implantado la extensión de la escolarización obligatoria en una concepción de ésta como básica y comprensiva, ha supuesto la incorporación y la permanencia en el sistema de centenares de miles de alumnos y alumnas que antes no estaban escolarizados, que lo estaban en el sistema dual que regía hasta entonces o fuera del sistema ordinario, como sucedía con los alumnos discapacitados. A esto hay que añadir la creciente escolarización de alumnado inmigrante. Estos hechos, sin duda positivos porque amplían la igualdad de oportunidades y que nos equipara a los sistemas educativos de nuestro entorno, ha representado, al mismo tiempo, una dificultad adicional para afrontar el proceso educativo.

La confluencia en el tiempo de estos dos factores, cambios sociales y cambios en la estructura del sistema educativo, debía afrontarse con una gran determinación política por parte de los responsables de las administraciones educativas si querían, sinceramente, que nuestro sistema superase los nuevos retos con éxito.

Pero ha sucedido justo lo contrario. Las sucesivas administraciones no han arbitrado todos los recursos necesarios para que los centros y los profesionales de la educación contasen con los medios y el apoyo suficientes para hacer frente a la nueva realidad. Aún más, con determinadas actuaciones han contribuido a agravarla, como ha sucedido con la reducción –en % del PIB– de la inversión en los Presupuestos de Educación o con el amparo o justificación de la selección del alumnado que se ha registrado en gran número de centros concertados.

En estas cuestiones consideramos que radican las razones de fondo de los problemas con los que nos encontramos. Intervenir en ellas no puede plantearse únicamente introduciendo nuevos cambios normativos en el sistema educativo. Desde nuestro punto de vista se requiere acometer iniciativas desde distintos ángulos que empiecen por implicar a toda la sociedad; por introducir medidas de carácter preventivo y paliativo desde el inicio del proceso de escolarización de los alumnos y alumnas, de tal manera que permitan atender más adecuadamente tanto a los que presentan problemas de aprendizaje como a aquellos que tienen una trayectoria más positiva; desarrollar medidas específicas para la Educación Secundaria Obligatoria; plantear con valentía la autonomía de los centros; descargar a los equipos directivos de las labores burocráticas y darles la posibilidad de impulsar el proyecto educativo del centro con el apoyo del claustro, las familias y la Administración; avanzar en una clara dignificación profesional de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza; conseguir una adecuada financiación de las medidas que se contemplan y un nítido apoyo a la escuela pública como red que debe verter la oferta del sistema educativo.

Con esta orientación presentamos las siguientes **propuestas** que consideramos, podrían contribuir a mejorar significativamente la situación actual de nuestro sistema educativo.

Febrero, 2002

1ª La sociedad en su conjunto debe implicarse activamente en la educación, haciendo frente a sus problemas

Las dificultades con las que se encuentran la institución escolar y los profesionales de la educación son reflejo de la complejidad de la sociedad en la que están inmersos, luego las soluciones no pueden remitirse ni exclusiva ni principalmente a ellos, sino que requieren de la implicación de toda la sociedad. Para ello:

- Los poderes públicos deben mantener una posición de firmeza y exigencia para que los medios de comunicación, especialmente los públicos, no transmitan mensajes violentos, ni formas de discusión no respetuosas con una ordenada discrepancia, fomentando, por el contrario, la cooperación, la solidaridad, el respeto y la igualdad y en el terreno de la educación, el esfuerzo en el estudio, el valor de la lectura y del trabajo.
- Igualmente deben facilitar a las familias diversas medidas de apoyo a su tarea (escuelas de padres, ayudas y becas, permisos por maternidad y crianza, planes de infancia y juventud...). Se deben promover políticas de protección a la familia y a la infancia con el fin de que éstas recuperen el papel socializador que les corresponde y para que lleven a cabo el seguimiento del proceso educativo de sus hijos en colaboración con los docentes y los centros.
- Debe culminarse –contando con recursos suficientes– el proceso de descentralización administrativa para que se acerque más la gestión educativa a los ciudadanos, facilitando la presencia de los ayuntamientos y corporaciones locales en la gestión y responsabilidad educativas e impulsando los proyectos educativos de ciudad (mejorar la gestión económica, colaborar en las actividades complementarias y extraescolares, facilitar la relación, desde la formación profesional, con las empresas del entorno y el mundo productivo, impulsar programas de educación en valores, para una ciudadanía participativa y crítica, etc...), asegurando mecanismos que garanticen que este proceso de descentralización no sea una nueva fuente de desigualdad.
- Los poderes públicos deben llevar a cabo una campaña de revalorización y adecuado reconocimiento de la tarea de los profesores y del personal de servicios educativos y complementarios (PSEC) y, en último término, de la propia institución escolar.



2ª Se deben arbitrar medidas compensadoras desde el inicio de la escolarización

El valor compensador de la educación se acrecienta cuando las medidas se adoptan desde las primeras etapas educativas y a edades tempranas. Las inversiones en la escolarización en Educación Infantil, el diagnóstico y la atención temprana de las deficiencias educativas, etc., consiguen su efecto con mayor facilidad que cuando se detectan deficiencias y se aplican medidas en el tramo final de la escolarización obligatoria. Pretender resolver en el segundo ciclo de la ESO –mediante las fórmulas que fueron– una trayectoria de fracaso escolar y, a veces, de exclusión social, no es más que trasladar a los centros educativos problemas para los que no tienen la solución y generar en ellos la sensación de fracaso. Se trata, en resumen, de reconocer el valor de la atención educativa personalizada, así como su papel nivelador de posibles deficiencias de origen, válido para todas las etapas y edades. Por tanto hay que:

- Ampliar la escolarización de la etapa de Educación Infantil, con una red de centros públicos que cubra, de forma gratuita, la demanda en el primero y segundo ciclo.
- Asegurar el carácter educativo del primer ciclo de la Educación Infantil, teniendo en cuenta que debe dar respuesta a las necesidades educativas de los niños y niñas y a las necesidades de las familias, para lo que los centros deben ofrecer todos los servicios complementarios (comedor, transporte, ...) y la flexibilidad horaria que la sociedad demanda.
- Impulsar el desarrollo, en los centros de Infantil y Primaria, de todo tipo de medidas de atención a la diversidad, asignando los recursos específicos para este fin: Equipos de Atención Temprana, profesores de apoyo, dotación de recursos para la orientación, nuevos profesionales, en todos los centros.

3ª Debe flexibilizarse la organización y la adaptación curricular en la ESO para garantizar el éxito escolar de la mayoría de los alumnos y alumnas

La permanencia en el sistema educativo, o la nueva incorporación, de un importante número de alumnos anteriormente excluidos y que presentan dificultades, a la par que supone una mejora para el conjunto de la sociedad, aumenta la complejidad a la que debe hacer frente esta etapa. La propuesta división por capacidades y expectativas acrecentará, de acuerdo con los más recientes informes de la U.E., un peor rendimiento de los alumnos y mayores dificultades (desplazamientos, supresiones, asignación obligada de docencia en un determinado itinerario, que requiere más esfuerzo, ...) a los profesores y al personal de servicios educativos y complementarios (PSEC). Asimismo, el cambio de consideración del tramo 14–16 como educación básica y obligatoria hace necesario replantearse los objetivos que se persiguen así como los medios necesarios para alcanzarlos. Por todo ello:

- Ante las diferencias que presentan los alumnos (de capacidad, de interés, de motivación, ...) debe possibilitarse que éstos agoten todas las oportunidades que tengan a su alcance, tanto organizativas como de configuración del currículo (opcionalidad, optatividad, créditos, diversas formas de diversificación curricular e, incluso, las agrupaciones flexibles –dentro o fuera del aula–), para alcanzar el título y, con él, las capacidades básicas que garanticen su inserción social y laboral.
- Deben desarrollarse nuevas formas de adaptación del currículo y de organización de los centros, aumentando la optatividad en 3º y, más aún, en 4º de ESO, para que sea el propio alumno quien, progresivamente, trace su propio itinerario formativo.
- Rechazamos toda medida que, bajo la apariencia de una propuesta meramente pedagógica, encubra una limitación futura de las expectativas académicas y profesionales de los alumnos. En este sentido, aceptar formas organizativas definidas legalmente que a los 14 años seleccionen a los alumnos, supone un freno y una limitación en el derecho a la educación, especialmente para los alumnos de las clases con mayor problemática social. Sin embargo, en casos excepcionales en los que se han demostrado ineficaces todas las medidas tendentes a obtener la titulación, creemos justificada la existencia de unidades de intervención para menores de 16 años que persigan la integración social y la formación laboral.
- Afrontar –con la creación de comisiones autonómicas y territoriales– la coordinación de las redes educativas y de Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua que aborden los problemas de analfabetismo funcional de los jóvenes sin



graduado y de las personas adultas, facilitándoles el acceso a un aprendizaje a lo largo de toda la vida, tanto de valor académico como cultural y profesional.

- Deben llevarse a cabo iniciativas que garanticen la formación adecuada del profesorado, partiendo de los problemas cotidianos del centro, propuestas didácticas variadas elaboradas por las administraciones educativas, dotaciones de equipos de Orientación completos a todos los centros, reducciones de la *ratio* y otros recursos necesarios para poder atender esta diversidad, así como una atención adecuada a la Formación Profesional de base, inicial y de grado medio.

4ª Las Administraciones educativas deben promover planes de mejora de la convivencia

Los problemas de convivencia en general, especialmente los de indisciplina y disrupción, interfieren en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, deterioran el clima escolar y repercuten negativamente en la salud psíquica del profesorado y del personal de servicios educativos y complementarios.

Ante ellos, la Administración debe impulsar soluciones preventivas y paliativas, en el campo de la disciplina democrática, en lugar de contribuir a aumentar la alarma social mientras permanece inactiva.

Por todo ello consideramos que:

- Las administraciones educativas deben abrir un debate social en torno a esta problemática, en el marco del cual se adopten las medidas oportunas partiendo de la situación específica de cada comunidad autónoma y de cada centro. Los Planes de Mejora de la Convivencia deben implicar a toda la comunidad educativa y para ello se garantizará la participación y el consenso en su elaboración.
- Para la aplicación de los citados planes debe contarse con el apoyo de la Inspección educativa y con la financiación de los gastos derivados de su implantación. Se apoyará a los centros, bien desde las administraciones locales, bien con la incorporación directa de nuevos profesionales especializados en el campo social: educadores, mediadores, asistentes, trabajadores sociales, etc.
- Es necesaria la inclusión en los contenidos de la formación inicial y permanente del profesorado, de los conocimientos que lo capaciten para abordar la solución de conflictos: habilidades sociales, metodologías activas y participativas, técnicas de superación del estrés, etc.
- Deben profundizarse las medidas de carácter educativo y no limitarse a las meramente sancionadoras. Al mismo tiempo, deben reducirse los trámites burocráticos en la adopción de las medidas, revisarse la asignación de competencias disciplinarias en las actuales normativas, reforzando las adoptadas por profesores, tutores y directivos –con el control de comisiones de convivencia– y facilitando –con apoyo y formación– la participación de las familias en las actuaciones a adoptar, especialmente las orientadas a paliar los problemas de absentismo escolar.



5ª Debe potenciarse la educación en valores en el marco de una formación integral de los alumnos y alumnas y en aras a una convivencia basada en el respeto y la tolerancia

Los sistemas educativos deben tener como orientación fundamental la formación de los alumnos y alumnas en los valores que se demandan en una sociedad democrática. Este objetivo, aparentemente compartido por todos, se ha quebrado a partir de los nuevos contenidos mínimos del currículo aprobados por el MECD, en los que han desaparecido no sólo las intenciones sino, explícitamente, los contenidos referidos a actitudes y valores.

Por todo ello:

- Deben mantenerse y aumentarse las actuaciones del profesorado y de la comunidad educativa en su conjunto en las llamadas áreas transversales.
- Deben reforzarse las medidas organizativas y de estructura del sistema, tales como la orientación y la tutoría, en las que se pretenda una atención al alumnado en el marco de estos valores.
- Debe reconocerse, como intención explícita y preferente de la ordenación de nuestro sistema educativo, el fomento de la educación a favor de la igualdad de los sexos y contra la discriminación por este motivo, la educación intercultural y el aprecio por la diversidad cultural, la educación cívica, el valor de la paz...
- Deben incluirse en el currículo los contenidos actitudinales y los valores éticos y morales que fomenten una formación integral de las personas y una educación para la convivencia en una sociedad plural que promueva la libertad, el respeto y la solidaridad.

6ª Debe desarrollarse plenamente la autonomía de los centros e impulsarse la evaluación interna y externa de éstos y del sistema educativo en su conjunto

Debe desarrollarse la autonomía en cualquiera de sus facetas (pedagógica, de organización y funcionamiento, ...), partiendo del reconocimiento que ha supuesto y supone para los profesores, y para los centros en su conjunto, una de las experiencias más positivas derivadas de las normas de participación y de desarrollo del currículo. Detrás de la reciente apuesta del PP por la reducción de la autonomía de profesores y centros late una vocación claramente intervencionista y, lo más grave, una desconfianza hacia la capacidad profesional de los docentes, que son quienes deben adoptar, colegendamente, las principales decisiones de desarrollo del currículo. Por otro lado, rechazamos cualquier interpretación de la autonomía de los centros con la que se quiera enmascarar propuestas de desregulación laboral, imposición de idearios y opciones ideológicas o modificaciones unilaterales de las condiciones de trabajo.

Por todo ello proponemos que

- Se atribuya a los centros la adecuación del currículo (elaboración del PEC y PCE, de planes integrales de atención a la diversidad y de mejora de la convivencia, coordinación con centros de otros niveles ...) y su organización y funcionamiento, siempre vinculadas al entorno y a las finalidades que decida la propia comunidad educativa.
- Se avance en la constitución de lo que se viene llamando el nuevo modelo de centro. En éste tienen cabida nuevas demandas sociales que extienden el hecho educativo más allá de lo meramente académico, demandas que suponen la vinculación con el centro de nuevos profesionales y que implican en su gestión a todas las organizaciones de la comunidad educativa y muy especialmente a alumnos, padres y madres y representantes de las autoridades locales.
- Se promueva la participación de los órganos de gobierno de los centros tanto en la evaluación, interna y externa, como en procesos de rendición de cuentas a la sociedad a la que, en último término, se deben los centros.
- Se refuerce la vinculación entre autonomía de los centros, de un lado, y su contexto, recursos y resultados, de otro; esto significa impedir la formación de centros gueto, obliga a revisar el procedimiento de admisión de alumnos que practican algunos centros (y sufren otros muchos) y exige una adjudicación de recursos financieros que se base en la asignación en función de las necesidades, utilizando el principio de la discriminación positiva.



7ª Se deben respaldar y potenciar las funciones de los equipos directivos dentro de un modelo de participación democrática

Reconociendo que existen dificultades en el desarrollo del modelo de gestión democrática, reflejadas especialmente en la ausencia de candidatos, estamos convencidos de que la participación de los miembros de la comunidad educativa en la elección de los equipos de dirección de los centros, es un factor que añade autoridad moral a la función de liderazgo que éstos deben asumir.

Por tanto, el reto no es cambiar el modelo actual, sino mejorarlo en su funcionamiento práctico, estableciendo actuaciones que conviertan la función directiva en un elemento fundamental y estratégico para vertebrar la identidad de los centros y potenciar un proyecto educativo coherente.

Por ello:

- Se potenciará la corresponsabilidad y el funcionamiento colectivo como elementos básicos en la acción educativa; los problemas actuales no se solucionarán con la creación de un estamento de profesionales de la dirección escolar, nombrados directamente por la Administración.
- Se eliminará la acreditación como requisito previo para ser elegido, aunque estimamos imprescindible una formación específica que se impartiría una vez elegido el equipo directivo, antes de su toma de posesión, y en la modalidad de formación en centros para hacer partícipes al resto de los miembros del claustro de esta tarea colectiva.
- Se clarificarán normativamente las competencias de los distintos sectores educativos para evitar malentendidos, actuaciones contradictorias y conflictos. Se adoptarán, desde la Administración educativa, iniciativas de apoyo y asesoramiento jurídico a los directivos en el desempeño de sus funciones.
- Se dotará a los centros de todos los niveles educativos del personal técnico necesario para asumir las tareas administrativas y económicas, a fin de que el equipo directivo desarrolle las funciones propias del liderazgo pedagógico e institucional.
- Se reconocerá el ejercicio de la función directiva en cuanto a horario de dedicación, a incentivos económicos y a desarrollo profesional.
- Se asignarán los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto presentado y asumido por la comunidad educativa, garantizando el apoyo por parte de las administraciones y del servicio de Inspección.

8ª Es imprescindible la revalorización social y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y de todos los trabajadores de los centros educativos

La asignación de nuevas y mayores responsabilidades profesionales sin que hayan aumentado los recursos disponibles y sin el necesario apoyo de las administraciones educativas; la incompreensión social ante las dificultades con las que se encuentran (convivencia, atención a la diversidad, compensación educativa) y ante los resultados que se obtienen; el incremento de demandas sociales, muchas de ellas vinculadas a nuevos profesionales de los que los centros carecen; la ausencia de expectativas profesionales;... explican el malestar y la falta de motivación de los profesionales de la enseñanza así como el incremento sustancial de nuevas y viejas enfermedades profesionales.

Todo ello hace que la Federación de Enseñanza de CC.OO. se plantee que para acometer medidas tendentes a mejorar la calidad de la enseñanza hay que empezar por prestigiar la función docente y mejorar sustancialmente las condiciones laborales de todos los trabajadores de la enseñanza.

Para ello proponemos:

El establecimiento de un Estatuto de la Función Pública Docente y regulación análoga, para los colectivos en régimen laboral, en el que se incluyan las siguientes cuestiones:

- La modificación de las normas de acceso a la actividad profesional, estableciendo un nuevo sistema que valore adecuadamente la experiencia y los méritos.
- La determinación de diversas figuras que permitan un desarrollo profesional, ligado a la asunción de responsabilidades en el centro o fuera de él y vinculadas con otras instituciones relacionadas con la educación o con las propias administraciones educativas. Así, formarían parte del desarrollo profesional los puestos vinculados con las siguientes responsabilidades:
 - la tutoría (en sus diversas modalidades: de grupo, nivel, ciclo, de alumnos y alumnas con áreas evaluadas negativamente, repetidores, de compensación educativa, de necesidades educativas especiales, de prácticas, de becarios, etc.);
 - la formación de nuevos profesores (tutela de profesores en prácticas, de funcionarios en prácticas, asociados a las universidades con funciones en los centros docentes, ...);
 - puestos de coordinación pedagógica: coordinador pedagógico del centro, coordinador de diversos programas educativos (*Sócrates* en cualquiera de sus moda-



- lidades, programas de mejora de la convivencia, programas institucionales...); de recursos (biblioteca, aulas de informática y de medios audiovisuales, laboratorios de idiomas, ...); de actividades complementarias y extraescolares; de ciclos, departamentos y actividades interdepartamentales, etc.;
- puestos docentes (como profesor asociado) o de colaboración en investigaciones llevadas a cabo por departamentos universitarios, Institutos universitarios, Institutos de Ciencias de la Educación, etc.;
 - puestos de colaboración con las administraciones educativas, bien de la comunidad autónoma (inspección, coordinación de proyectos educativos, ...), bien de las administraciones locales (coordinación de proyectos educativos, colaboración con los servicios técnicos municipales en el desarrollo de actuaciones educativas, ...) o con empresas vinculadas a los centros a través de la formación en centros de trabajo (tutor en las empresas, coordinación de la formación en empresas, ...).
- La modificación y mejora de las condiciones laborales y retributivas:
 - Regulación de las condiciones de trabajo y de desarrollo de la carrera profesional.
 - Jornada de 35 horas, con reducción del número de horas lectivas y totales, fuerte limitación de la ratio en función de situaciones flexiblemente interpretadas.
 - Asignación de mayor número de horas lectivas a:
 - las tareas de tutoría y orientación,
 - las de coordinación horizontal,
 - las de atención a la diversidad, incluyendo horas para refuerzos, apoyos, dobles, adaptaciones, acciones coeducativas, etc.
 - Elaboración del mapa de riesgos laborales existentes en la actividad educativa y determinación de las medidas preventivas correspondientes, así como de las enfermedades profesionales reconocidas.
 - Mejora del reconocimiento económico del profesorado y del personal de servicios educativos y complementarios.
 - La extensión con carácter indefinido de la jubilación voluntaria a los 60 años de edad, mejorando las prestaciones y ampliándola a todos los colectivos docentes.
 - Regulando la reducción de la jornada a los mayores de 55 años.
- Una reforma sustancial de la formación inicial –requiriendo, para los futuros profesionales, el título de licenciado para impartir docencia en Infantil y Primaria– y de la formación permanente, apostando decididamente por la formación en los propios centros.



9ª Las administraciones educativas deben potenciar la red pública y velar para que todos los centros sostenidos con fondos públicos se rijan por las mismas condiciones

Se debe exigir la equiparación de ambas redes en cuanto a, condiciones de admisión de alumnos y calidad de la enseñanza, para evitar la distribución sesgada de los alumnos según su origen económico, social, cultural y étnico, que se está produciendo en estos momentos; garantizar el control social de los fondos públicos que reciben los centros concertados para velar por la gratuidad de la enseñanza; gestión democrática de los centros; régimen laboral y salarial de los trabajadores.

Por todo lo cual proponemos que

- Desde la Administración educativa se lleve a cabo una campaña de revalorización de los centros públicos, recuperación de sus recursos y reconocimiento de sus resultados.
- Los centros privados concertados se homologuen plenamente con los públicos: en las condiciones de admisión del alumnado, en la gestión, organización y funcionamiento de los centros (dirección, participación, evaluación externa, ...), en las condiciones laborales de todos sus trabajadores (retribuciones del personal de servicios educativos y complementarios, formación inicial y permanente, ingreso y jornada de los profesores, etc.), llevándose a cabo actuaciones de control social del uso de los fondos públicos.
- Un nuevo decreto de admisión de alumnos que facilite los instrumentos que permitan que las comisiones de escolarización velen por un proceso de admisión no sesgado, dependiendo éstas –también– de consejos escolares con participación sindical y no sólo de las autoridades administrativas.

10ª Todo cambio educativo debe contar con los recursos suficientes

La financiación del sistema educativo ha sido la piedra de toque de la implantación de todas las reformas que se han emprendido en nuestro país pero es también, la expresión del compromiso de las administraciones educativas y de la sociedad en su conjunto con la educación que demandan para los futuros ciudadanos. En la línea de iniciativas anteriores promovidas por esta Federación, es necesario impulsar un amplio acuerdo social y político que aporte los recursos necesarios para el desarrollo de un sistema educativo de calidad, elevando el gasto educativo a los niveles de los otros países de la Unión Europea, de tal manera que alcance el 6% del PIB y garantice –en todas las comunidades– unas condiciones mínimas en el acceso a la educación.

Si atendemos a los datos sobre el gasto en educación, el gasto público educativo del MECD y CC.AA. no sólo no creció, sino que decreció, expresado en porcentaje del PIB, en el periodo de 1993 a 2001¹. Esta situación de recorte se ha mantenido hasta la actualidad, aminorándose en el año 2001, en pesetas corrientes de este año, en medio billón de pesetas respecto a lo que se destinaba al inicio de la reforma educativa (curso 1992/93).

Por todo ello se debe:

- Incrementar hasta el 6% del PIB el gasto público educativo, distribuido con un criterio compensador.
- Revisar las condiciones presupuestarias en las que se ha llevado a cabo el más reciente traspaso de las competencias dado que éstas no han mejorado el problema financiero sino más bien lo contrario, dejando sin atender las importantes diferencias territoriales que ya venían dándose en el acceso al derecho a la educación.
- Fijar la cuantía y distribución de un fondo de compensación interterritorial que, incluido en los Presupuestos del Estado y con cargo a ellos, sea gestionado con la participación necesaria de las administraciones con competencias.
- Acordar programas de financiación estatal para afrontar, con el concurso de las administraciones educativas con competencias, la resolución de nuevos problemas como la escolarización en las mejores condiciones de la segunda generación de inmigrantes.

¹ Véanse las páginas 220 y siguientes de la publicación del MECD Las cifras de la educación en España. Datos estadísticos. Edición 2001. Madrid, 2001; y página 9 de Datos y cifras. Curso escolar 2001/2002. MECD, Madrid, 2001.

Por último queremos hacer la siguiente consideración:

No hay reforma educativa que pretenda dar estabilidad al sistema y perdurar en el tiempo sin análisis previo, sin un debate participativo que persiga el mayor consenso posible y sin contar con los protagonistas de los cambios, el profesorado. Cualquier cambio que se proponga que no siga estas pautas nacerá condenado al fracaso. **Las reflexiones y propuestas que aparecen en este documento pretenden ser una contribución a todo ello.**